

**PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA N° 018 DE 2017
Respuesta observaciones y aclaraciones**

Plaza Mayor Medellín S.A, se permite realizar aclaraciones y dar respuesta a las observaciones planteadas por los posibles proponentes durante el plazo establecido según cronograma de la Invitación, en los siguientes términos:

Pregunta 1.

Solicitamos a la entidad que los indicadores de liquidez y razón de cobertura de intereses queden de la siguiente forma:

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor a 1,25
Índice de endeudamiento	Inferior al 60%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0.00

Es importante aclarar que la empresa xxxxxxxxxx refleja un nivel de endeudamiento superior al requerido, debido a que se ejecutaron transacciones no recurrentes durante el año 2016, entre las cuales se puede mencionar las siguientes.....:

R/ El proveedor propone un cambio en los indicadores del cobertura, lo cual es posible, sin embargo, no encontramos relación con lo que se propone en el cuadro y lo que se afirma en el texto posterior sobre el endeudamiento. Solicitamos a ustedes aclarar este punto.

Pregunta 2.

Solicitamos a la entidad informar la forma de calcular los índices financieros ara los consorcios y las uniones temporales. Sugerimos que sea la aplicación del % a cada una de las cuentas que componen el indicador

R/ En la nota final del numeral 20.1.3 de pliego de condiciones se indica que en caso de unión temporal o cualquier forma asociativa, cada uno de los participantes deberá acreditar los requisitos habilitantes.

NOTA: En caso de que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, ésta se hará a nombre del respectivo consorcio o unión temporal, y los requisitos habilitantes de participación descritos en el presente numeral deberán acreditarse por cada uno de sus integrantes.

Frente a la solicitud que el requisito en caso de presentarse en forma asociativa sea cumplido de acuerdo al porcentaje de participación que se pacta y se publicará adenda.